



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION URGENTE, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "MEJORA DE PISTA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO DE NUEVO PARQUE".**

En Ciudad Real, a las doce horas, del día veinticuatro de Noviembre de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,  
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,  
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.  
D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.  
D<sup>a</sup>. Rosario Roncero García Carpintero, por el Grupo Municipal Popular.  
D<sup>a</sup>. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.  
D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos.  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D<sup>a</sup>. Irene Barahona, en representación de BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, y D. Vicente Javier Vicente Cárdenas, en representación de PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 47.107,21 € + IVA (importe del IVA: 9.892,51 €)

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes faxes recibidos:

- GRUPO PARRÓS, S.L.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/11/2016, a las 12:12 horas.
- CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCIA LOZOYA, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/11/2016, a las 10:04 horas.
- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/11/2016, a las 12:15 horas.
- NIBERMA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/11/2016, a las 12:05 horas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/11/2016, a las 12:32 horas.
- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/11/2016, a las 11:44 horas.
- SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S.L, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/11/2016, a las 09:59 horas.
- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS,S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/11/2016, a las 11:41 horas.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/11/2016, a las 10:41 horas

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de estas empresas.

Se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- OBRAS FELICIANO RUIZ, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 2.- FELIX BLANCO ESPINOSA S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 3.- GRUPO INPORMAN (STAFF INFRAESTRUCTURA S.L.U).- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 4.- INSAMETAL, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 5.- SERVICIOS INTEGRALES CUCONIA, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 6.-CARLOS ARIAS S.L EMPRESA DE CONSTRUCCION.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 7.- IBERCESA FIRMES S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 8.-OVG (OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L).- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración



- 9.- AGLOMERADOS CARRION, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 10.- VEGA DEL GUADIANA PROMOCION Y GESTION.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 11.- URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 12.-PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 13.- PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 14.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 15.-SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 16.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS , SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 17.- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 18.-SIR (SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS).- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 19.-CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- 20.- BADOSPORT Y CONTRATAS S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 21.- CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 22.-MAX INFRAESTRUCTURAS.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 23.- OPMJ (OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 24.-INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 25.- GRUPO NIBERMA, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 26.- INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L. Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

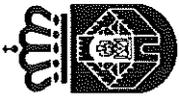
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
OBRAS FELICIANO RUIZ, S.L.	30.807,21
GRUPO INPORMAN (STAFF INFRAESTRUCTURA, S.L.U)	28.135,00
FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.	32.000,00
INSAMETAL, S.A.	30.067,00
SERVICIOS INTEGRALES CUCONIA, S.L.	33.446,12
CARLOS ARIAS, S.L.	34.124,92
IBERCESA FIRMES, S.L.	34.466,88
OVG OBRAS Y VIALES GUADIANA S.L.	34.623,80
AGLOMERADOS CARRION S.A.	31.500,00
VEGA DEL GUADIANA PROMOCION Y GESTION	31.100,00
URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA	32.965,63
PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.L.	32.268,44
PROYGOM OBRA CIVIL S.L.	28.918,30
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	32.648,75
PARROS OBRAS, S.L.U.	32.913,17
SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.	36.236,00
BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	28.599,50
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	33.057,85
SIR (SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS)	46.280,99
CONSTRUCCIONES GISMERO, SAU	46.890,00
BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.	32.256,00
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.	32.644,07
MAX INFRAESTRUCTURAS	28.149,86
OPMJ (OBRAS PUBLICAS DE INGENIERIA CIVIL ML.S.,L.	29.116,00
GRUPO NIBERMA, S.L.	40.041,13
INTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.	34.609,67

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

**PRIMERO.-** Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas.

Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>				
GRUPO INPORMAN (STAFF INFRAESTRUCTURA, S.L.U)	28.135,00	18.972,21	40,2745%	Es Baja Temeraria
MAX INFRAESTRUCTURAS	28.149,86	18.957,35	40,2430%	Es Baja Temeraria
BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	28.599,50	18.507,71	39,2885%	Es Baja Temeraria
PROYGOM OBRA CIVIL S.L.	28.918,30	18.188,91	38,6117%	No es Baja Temeraria
OPMJ (OBRAS PUBLICAS DE INGENIERIA CIVIL ML.S.,L.	29.116,00	17.991,21	38,1921%	No es Baja Temeraria
INSAMETAL, S.A.	30.067,00	17.040,21	36,1733%	No es Baja Temeraria
OBRAS FELICIANO RUIZ, S.L.	30.807,21	16.300,00	34,6019%	No es Baja Temeraria
VEGA DEL GUADIANA PROMOCION Y GESTION	31.100,00	16.007,21	33,9804%	No es Baja Temeraria
AGLOMERADOS CARRION S,A.	31.500,00	15.607,21	33,1313%	No es Baja Temeraria
FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.	32.000,00	15.107,21	32,0698%	No es Baja Temeraria
BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.	32.256,00	14.851,21	31,5264%	No es Baja Temeraria
PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.L.	32.268,44	14.838,77	31,5000%	No es Baja Temeraria
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.	32.644,07	14.463,14	30,7026%	No es Baja Temeraria
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	32.648,75	14.458,46	30,6927%	No es Baja Temeraria
PARROS OBRAS, S.L.U.	32.913,17	14.194,04	30,1314%	No es Baja Temeraria
URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA	32.965,63	14.141,58	30,0200%	No es Baja Temeraria
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	33.057,85	14.049,36	29,8242%	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SERVICIOS INTEGRALES CUCONIA, S.L.	13.661,09	29,0000%	No es Baja Temeraria
CARLOS ARIAS, S.L.	12.982,29	27,5590%	No es Baja Temeraria
IBERCESA FIRMES, S.L.	12.640,33	26,8331%	No es Baja Temeraria
INTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S.L.	12.497,54	26,5300%	No es Baja Temeraria
OVG OBRAS Y VIALES GUADIANA S.L.	12.483,41	26,5000%	No es Baja Temeraria
SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.	10.871,21	23,0776%	No es Baja Temeraria
GRUPO NIBERMA, S.L.	7.066,08	15,0000%	No es Baja Temeraria
SIR (SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS)	826,22	1,7539%	No es Baja Temeraria
CONSTRUCCIONES GISMERO, SAU	217,21	0,4611%	No es Baja Temeraria
<b>Medias calculadas</b>	<b>33.379,47</b>	<b>0,321940619</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			
		<b>38,97%</b>	



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**SEGUNDO.-** Notificar a las empresas  
GRUPO INPORMAN, STAFF INFRAESTRUCTURAS, S.L.  
MAX INFRAESTRUCTURAS  
BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.,

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días, teniendo en cuenta que este expediente ha sido declarado de urgencia, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones técnicas y económicas de realizar el proyecto de las obras de “mejora de pista polideportiva del Barrio de Nuevo Parque”, por el precio ofertado, según lo dispuesto en el art. 152.3 del TRLCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 152.3 párrafo segundo del TRLCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA